

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>Oct a Dic</b>

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
28	34

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

<b>Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI</b>	<b>Acciones Concluidas</b>	<b>% de Cumplimiento *</b>	<b>Acciones en Proceso</b>	<b>Acciones sin avance</b>
34	31	91.1%	2	1

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
24	21	87.5%	2	1

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

**Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:**

\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

<p>A.M. con Avance Acumulado menor al 50%</p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center;">1</div>	<p>A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%</p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center;">2</div>	<p>A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%</p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center;">0</div>
---	--	--

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1	3	Elaboración de los reportes trimestrales de Control Interno y Administración de Riesgos.	100
2	4	Seguimiento a los ASM de la Evaluación del Desempeño del FONE 2017.	80
3	5	Capacitación al personal en temas de Control Interno y Ética.	100
4	7	Elaborar la Matriz de pertinencia de la CSEE.	100
5	9	Elaborar Manual de Procedimientos de la SE y CSEEC.	100
6	10	Seguimiento en la detección y administración de los riesgos institucionales.	100
7	11	Asignar cuentas de correo institucional al personal docente y administrativo adscrito a la CSEE.	100
8	12	Asignar cuentas de correo institucional al personal docente y administrativo adscrito a la SE.	100
9	13	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	100
10	18	Elaborar procedimiento de Comunicación Interna y externa.	51
11	19	*Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	100

*[Handwritten signature]*



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
12	20	Implementar acciones en apego a la "Ley de Austeridad del Estado de Colima", así como las diversas disposiciones determinadas por el Gobierno Federal.	100
13	21	Llevar a cabo supervisión a Escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	100
14	22	*Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	100
15	24	Llevar a cabo semestralmente Autoevaluación de Control Interno.	100
16	25	Implementar y operar actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo.	100
17	27	*Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno, administración de riesgos y ética.	100
18	28	*Supervisión y Evaluación el SCII. Elaborar y remitir en el mes de Noviembre de cada año una matriz en donde señale los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII.	100
19	29	*Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y responsable de implementación y medios de verificación.	100
20	30	Aplicación de encuesta de Clima Laboral.	0
21	31	Difundir el Programa Anual de Capacitación 2020.	100
22	32	*Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	100
23	33	Llevar a cabo semestralmente Autoevaluaciones de Control Interno.	100
24	34	*Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional.	100

\* Por cada acción de mejora.

**b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

Una de las problemáticas a la cual nos enfrentamos es que en algunas acciones dependemos de instancias externas para poder llevarlas a cabo, tal es el caso de la aplicación de encuestas de Clima laboral, no obstante se establece que si la instancia externa no considera dentro del primer semestre dicha aplicación, esta dependencia la llevará a cabo, al personal tanto de la CSEEC como de la SE.



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

c).- **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

En cuanto al avance global de las Acciones de mejora comprometidas, podemos concluir que se logró el 91.1% de las acciones comprometidas, es decir, 31 de 34 acciones cumplidas al 100%, lo cual consideramos logro significativo por lo que representan algunas de estas acciones para la Dependencia.

Con la implantación del modelo de Control Interno Institucional, se ha fortalecido considerablemente el generar lo que por norma, debemos tener. Contar con documentos de apoyo administrativo actualizados como son Organigramas, Manuales de Organización y de Procedimientos, tanto de la SE como de la CSEEC, los cuales fungen como documentos técnicos normativos de gestión institucional y necesarios para el cumplimiento de las atribuciones, representan un logro institucional, ya que coadyuvan a eficientar el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales, generando como valor agregado, la detección de oportunidades de mejora en las funciones diarias propias de cada área, derivadas del trabajo en equipo entre las distintas direcciones de área, considerada la parte fundamental para la integración de dichos documentos.

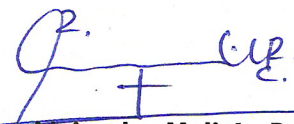
Colima, Col, a 28 de enero de 2020.

**Coordinador de Control Interno**  
Elaboró



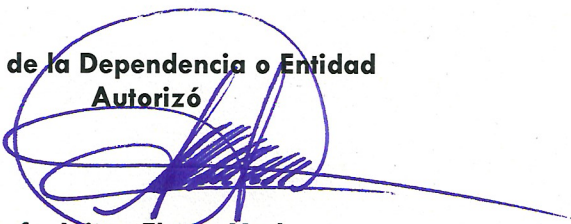
Licda. Myriam Carriera López

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
Revisó



Lic. Roberro Alejandro Melitón Reyes

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
Autorizó



Profr. Jaime Flores Merlo  
Secretario de Educación y Director General de la CSEEC